

**JGE161/2002**

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES Y ESTIMULOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE COMO RESULTADO DE LAS INCONFORMIDADES EN LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO, OBTUVIERON MODIFICACIONES EN SUS CALIFICACIONES RESPECTO DE LOS EJERCICIOS 1999 Y 2000.**

**C O N S I D E R A N D O**

1. QUE EL ARTICULO 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SERA AUTORIDAD EN LA MATERIA, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO Y PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO, CONTARA EN SU ESTRUCTURA CON ORGANOS DE DIRECCION, EJECUTIVOS, TECNICOS, Y DE VIGILANCIA. LOS ORGANOS EJECUTIVOS Y TECNICOS DISPONDRAN DEL PERSONAL CALIFICADO NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL Y DEL ESTATUTO QUE CON BASE EN ELLAS APRUEBE EL CONSEJO GENERAL, REGIRAN LAS RELACIONES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES DEL ORGANISMO PUBLICO.
2. QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 86, NUMERAL 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO TIENE COMO ATRIBUCION FIJAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONFORME A LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO.
3. QUE ASIMISMO, EL CODIGO ELECTORAL EN SU ARTICULO 167, NUMERALES 1 Y 2, FACULTA A LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, TENIENDO COMO PRINCIPIOS

PARA LA FORMACION DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD.

4. QUE SEGUN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 4, FRACCION I DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y ASEGURAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEBERA, ENTRE OTROS, PROMOVER AL PERSONAL DE CARRERA.
5. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 14, FRACCION III, DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO, CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FIJAR, A PROPUESTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO, RESPECTO A LAS PROMOCIONES DEL PERSONAL DE CARRERA, CONFORME A LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO.
6. QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DEL ESTATUTO VIGENTE, A CADA RANGO CORRESPONDEN ESTIMULOS CUYO MONTO Y FORMA SERAN DETERMINADOS POR LA JUNTA CADA AÑO, DE ACUERDO CON LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENDO INVARIABLEMENTE, A MAYOR RANGO, UN ESTIMULO MAYOR.
7. QUE EL ARTICULO 127 DEL ESTATUTO REFERIDO ESTABLECE QUE LA PROMOCION ES EL MOVIMIENTO ASCENDENTE DE LOS MIEMBROS TITULARES EN LA ESTRUCTURA DE RANGOS DEL SERVICIO Y ESTARA BASADA EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION GLOBAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, A PROPUESTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
8. QUE EL ARTICULO 128 DEL CITADO ORDENAMIENTO ESTABLECE LOS PLAZOS MINIMOS QUE LOS MIEMBROS TITULARES DEL SERVICIO DEBEN

PERMANECER EN UN RANGO, ANTES DE SER PROMOVIDOS AL RANGO INMEDIATO SUPERIOR.

9. QUE EL ARTICULO 129 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABLECE QUE DE ACUERDO CON LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA CONVOCARA CADA AÑO A PARTICIPAR EN LA PROMOCION, ESTABLECIENDO, A PROPUESTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA, EL NUMERO DE PROMOCIONES A OTORGAR EN CADA RANGO.
10. QUE NO OBSTANTE LO PREVISTO EN EL PRECEPTO LEGAL CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, NO SE CONVOCO PARA DICHOS EFECTOS, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EL PASADO 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE APROBO EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZO EL DICTAMEN DE LOS RESULTADOS DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN LA EVALUACION GLOBAL DE LOS EJERCICIOS 1999 Y 2000 POR IMPACTO EN LOS RESULTADOS POR REPOSICION DE CALIFICACIONES DERIVADAS DE LAS INCONFORMIDADES EN LAS EVALUACIONES ANUAL 1999, ESPECIAL 1999-2000 Y ANUAL 2000 DEL DESEMPEÑO.
11. QUE EN ESTRICTO APEGO A SUS ATRIBUCIONES LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA MEDIANTE ACUERDO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2000 HA DETERMINADO QUE PARA OBTENER PROMOCIONES ES CONDICION DEFINITIVA OBTENER UN RESULTADO DESTACADO EN LA EVALUACION GLOBAL, SEGUN LO ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR PROMOCIONES A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES GLOBALES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 1999 Y 2000.
12. QUE EL ARTICULO 132 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABLECE QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA PROMOCION SERA INDEPENDIENTE AL DEL ASCENSO EN CARGOS Y PUESTOS, EL CUAL PROCEDE PRIMORDIALMENTE MEDIANTE CONCURSO DE OPOSICION.

13. QUE CORRESPONDE A LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CON LA PARTICIPACION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION, SOMETER A LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA COMISION, LOS DICTAMENES DE PROMOCION DEL PERSONAL DE CARRERA CORRESPONDIENTES A CADA EJERCICIO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR PROMOCIONES A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000.
14. QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2002, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA APROBO EL DICTAMEN DE LOS RESULTADOS DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN LA EVALUACION GLOBAL DE LOS EJERCICIOS 1999 Y 2000 POR IMPACTO EN LOS RESULTADOS POR REPOSICION DE CALIFICACIONES DERIVADAS DE LAS INCONFORMIDADES EN LAS EVALUACIONES ANUAL 1999, ESPECIAL 1999-2000 Y ANUAL 2000 DEL DESEMPEÑO.
15. QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL LLEVO A CABO LA APLICACION DEL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR PROMOCIONES 1999 Y 2000, LO QUE PERMITIO IDENTIFICAR QUE LOS CC. MA. ELENA CORNEJO ESPARZA, LUZ RAUL TRUJILLO GARDEA, ALEJANDRO SALAS OVALLE, MA. EUGENIA EIMBCKE GARZA, VICTOR HUGO ESCOBAR MUÑOZ, JULIANA MURGUIA QUIÑONEZ, OSCAR VICTOR JUAREZ OLAGUEZ Y MARTHA TERESA JUAREZ PAQUINI ERAN CANDIDATOS A OBTENER UNA PROMOCION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1999, Y OSCAR VICTOR JUAREZ OLAGUEZ Y VICTOR HUGO ESCOBAR MUÑOZ ERAN CANDIDATOS A OBTENER UNA PROMOCION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2000, QUIENES ANTES DE LA REPOSICION DE CALIFICACIONES DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO NO CUMPLIAN CON UN RESULTADO DESTACADO EN LA EVALUACION GLOBAL PARA SER CANDIDATOS A OBTENER UNA PROMOCION.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86, NUMERAL 1 INCISO b), 167, NUMERALES 1 Y 2 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y 4 FRACCION I; 14 FRACCION III, 33, 127, 128, 129 Y 132 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO EMITE EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1999, A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

### PROMOCION DE RANGO I A II

MEXICO

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO
1	ALEJANDRO SALAS OVALLE	10	VOCAL SECRETARIO

### PROMOCION DE RANGO II A III

MEXICO

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO
2	MARTHA TERESA JUAREZ PAQUINI	29	VOCAL SECRETARIA

**SEGUNDO.-** SE APRUEBAN LOS DICTAMENES DE PROMOCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1999, DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A QUE SE REFIERE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, PRESENTADOS POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR PROMOCIONES A LOS MIEMBROS DEL

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, APROBADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000. DICHS DICTAMENES EN ANEXO, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN ESTIMULO, QUE SE INTEGRA DE UNA RETRIBUCION Y DIAS EXTRAS DE VACACIONES, A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL REFERIDOS EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

MEXICO

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO
1	ALEJANDRO SALAS OVALLE	10	VOCAL SECRETARIO	2	31,215.30
2	MARTHA TERESA JUAREZ PAQUINI	29	VOCAL SECRETARIA	3	62,430.59

**CUARTO.-** EN VIRTUD DE LAS REPOSICIONES DE LAS CALIFICACIONES EN LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 1999, Y DE LOS IMPACTOS QUE LAS MISMAS GENERAN EN FAVOR DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SE DEJAN SIN EFECTOS EL OTORGAMIENTO DE LAS PROMOCIONES EN LOS RANGOS A LOS MISMOS, AUTORIZADAS EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2001 POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA CORRESPONDIENDO, EN VIRTUD DE ELLO, EL PAGO DE UN ESTIMULO OTORGADO EN LOS TERMINOS QUE SE PRECISAN A CONTINUACION:

1. SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES DEL RANGO I AL RANGO II, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1999, A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL:

AGUASCALIENTES

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO
1	MA. ELENA CORNEJO ESPARZA	JUNTA LOCAL	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	2	34,143.78

DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO
2	JULIANA MURGUIA QUIÑONEZ	OFICINAS CENTRALES	SUBDIRECTOR DE AREA	2	34,143.78

**QUINTO.-** EN VIRTUD DE LAS REPOSICIONES DE LAS CALIFICACIONES DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2000 Y DE LOS IMPACTOS QUE LAS MISMAS GENERAN EN FAVOR DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SE DEJA SIN EFECTOS EL OTORGAMIENTO DE LAS PROMOCIONES EN LOS RANGOS A LOS MISMOS, AUTORIZADAS EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2001 POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA CORRESPONDIENDO, EN VIRTUD DE ELLO, EL PAGO DE UN AJUSTE AL ESTIMULO OTORGADO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1. SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LAS PROMOCIONES DEL RANGO II AL RANGO III, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2000, A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL:

AGUASCALIENTES

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	AJUSTE DE DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO DE EJERCICIO 2000 OTORGADO EN ESE NIVEL	ESTIMULO ENTREGADO AL MSPE	AJUSTE
1	MA. ELENA CORNEJO ESPARZA	JUNTA LOCAL	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	1	60,307.76	30,153.88	30,153.88

DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	AJUSTE DE DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO DE EJERCICIO 2000 OTORGADO EN ESE NIVEL	ESTIMULO ENTREGADO AL MSPE	AJUSTE
2	JULIANA MURGUIA QUIÑONEZ	OFICINAS CENTRALES	SUBDIRECTOR DE AREA	1	60,307.76	30,153.88	30,153.88

**SEXTO.-** EN VIRTUD DE LAS REPOSICIONES DE LAS CALIFICACIONES EN LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2000 Y DE LOS IMPACTOS QUE LAS MISMAS GENERAN A FAVOR DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SE DEJA SIN EFECTOS EL OTORGAMIENTO DE LAS PROMOCIONES EN LOS RANGOS A LOS MISMOS, AUTORIZADAS EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2002 POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA CORRESPONDIENDO, EN VIRTUD DE ELLO, EL PAGO DE UN ESTIMULO O UN AJUSTE AL OTORGADO, EN LOS TERMINOS QUE SE PRECISAN:

1. SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1999, A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL:

**PROMOCIONES DE RANGO I A II**

**CHIHUAHUA**

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO
1	LUZ RAUL TRUJILLO GARDEA	JUNTA LOCAL	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	2	34,143.78

**NUEVO LEON**

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO
1	MARIA EUGENIA EIMBCKE GARZA	JUNTA LOCAL	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	2	34,143.78

**TABASCO**

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO
1	VICTOR HUGO ESCOBAR MUÑOZ	02	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	2	26,168.22

## PROMOCIONES DE RANGO II A III

### AGUASCALIENTES

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO
1	OSCAR VICTOR JUAREZ OLAGUEZ	JUNTA LOCAL	VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	3	68,287.56

2. SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2000, A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL:

## PROMOCIONES DE RANGO II A III

### TABASCO

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	AJUSTE DE DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO DE EJERCICIO 2000 OTORGADO EN ESE NIVEL	ESTIMULO ENTREGADO AL MSPE	AJUSTE
1	VICTOR HUGO ESCOBAR MUÑOZ	02	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	1	45,478.64	28,545.20	16,933.44

## PROMOCIONES DE RANGO III A IV

### AGUASCALIENTES

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	AJUSTE DE DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO DE EJERCICIO 2000 OTORGADO EN ESE NIVEL	ESTIMULO ENTREGADO AL MSPE	AJUSTE
1	OSCAR VICTOR JUAREZ OLAGUEZ	JUNTA LOCAL	VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	1	90,461.65	72,378.12	18,083.53

3. SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001, A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL:

## PROMOCIONES DE RANGO II A III

### CHIHUAHUA

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	AJUSTE DE DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO DE EJERCICIO 2000 OTORGADO EN ESE NIVEL	ESTIMULO ENTREGADO AL MSPE	AJUSTE
1	LUZ RAUL TRUJILLO GARDEA	JUNTA LOCAL	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	1	72,378.12	36,189.06	36,189.06

NUEVO LEON

No.	NOMBRE	ADSCRIPCION	CARGO	AJUSTE DE DIAS EXTRA DE VACACIONES	ESTIMULO DE EJERCICIO 2000 OTORGADO EN ESE NIVEL	ESTIMULO ENTREGADO AL MSPE	AJUSTE
2	MARIA EUGENIA EIMBCKE GARZA	JUNTA LOCAL	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	1	72,378.12	36,189.06	36,189.06

**SEPTIMO.-** SE APRUEBAN LOS DICTAMENES DE PROMOCIONES A QUE HA LUGAR, RESPECTO A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL REFERIDOS EN LOS PUNTOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL PRESENTE ACUERDO, QUE EN ANEXO FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

**OCTAVO.-** LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION REALIZARA LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**NOVENO.-** LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NOTIFICARA EL OTORGAMIENTO DE LA PROMOCION, ASI COMO SU RESPECTIVO ESTIMULO A CADA MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**DECIMO.-** LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL REGISTRARA EN EL EXPEDIENTE DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO EL OTORGAMIENTO DE LAS PROMOCIONES, ASI COMO SUS CORRESPONDIENTES ESTIMULOS.

**UNDECIMO.-** EL SECRETARIO EJECUTIVO EXPEDIRA LOS NOMBRAMIENTOS EN EL RANGO QUE CORRESPONDE A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

**DUODECIMO.-** PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

